

ADIF ALTA VELOCIDAD

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Adif Alta Velocidad es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con personalidad jurídica y patrimonio propios, que nace tras la segregación de Adif en dos entidades. Asume, entre otras, las competencias en materia de construcción y administración de parte de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, así como otras infraestructuras y funciones que se le transfieren, los negocios de estaciones de alta velocidad, las actividades de telecomunicaciones y de energía o la gestión medioambiental.

Adif Alta Velocidad considera que la prevención de los riesgos laborales es una exigencia legal, ética y social. De esta declaración se establecen los siguientes principios:

1. Adif Alta Velocidad asume el **compromiso** de prevenir los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores en el desarrollo de su actividad productiva, eliminando los riesgos laborales en su origen o evaluándolos y reduciéndolos hasta niveles asumibles.
2. La integración de la **perspectiva de género** en la gestión preventiva contribuye a reducir las posibles desigualdades en este ámbito y garantiza una adecuada prevención de riesgos para mujeres y hombres.
3. La seguridad y la salud requieren de la **colaboración** activa de todas las personas trabajadoras, y para ello se facilita su participación realizando las pertinentes consultas a través de la representación de personal.
4. La **diversidad generacional y funcional** en el entorno laboral debe integrarse de forma natural y gestionarse como una característica más de la organización en la gestión de los riesgos.
5. La prevención de riesgos laborales es un factor importante en la competitividad, y un instrumento válido para conseguir una mejora económica y social. La prevención de riesgos laborales se considera **al mismo nivel** que la producción y la calidad, gestionándose con similares criterios y dotándose de los adecuados recursos humanos, económicos y materiales.
6. La responsabilidad de la gestión y el cumplimiento de las normas legales en materia de seguridad y salud laboral es **indelegable**; corresponde a las distintas Direcciones Generales/ Direcciones, e incumbe en sentido descendente a toda la línea ejecutiva de mando y a la totalidad del personal.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

7. Todas las Direcciones Generales/ Direcciones en el ámbito de sus competencias, deberán asegurar a través de su línea jerárquica, la planificación y el **cumplimiento** de las acciones preventivas y/o correctoras en un proceso de mejora continua y, preferiblemente, con la puesta en marcha de medidas proactivas.
8. La prevención de riesgos laborales es una tarea a realizar **día a día** por los mandos directos de las personas trabajadoras, como una función más de las propias de su cargo, con el apoyo de la línea de mando y el asesoramiento y colaboración del Servicio de Prevención.
9. Con carácter permanente y continuo, se establecerán y desarrollarán **medios y procedimientos** de actuación necesarios, adecuados a la naturaleza y magnitud de los riesgos, a fin de conseguir una protección eficaz de la seguridad y salud de los trabajadores comprometiéndose a cumplir los requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
10. La **formación e información** son cruciales para el desarrollo de la política preventiva y la implantación de un sistema de gestión de la prevención, por lo que se llevarán a cabo los programas de formación e información adecuados a la estructura organizativa de la empresa y a los riesgos de su actividad productiva.
11. La **promoción de la salud en el trabajo** resulta fundamental en la actividad preventiva de la organización con el fin de mejorar la salud y el bienestar físico y mental de las personas en el lugar de trabajo.
12. Las personas trabajadoras tienen un **papel protagonista** en la prevención de los riesgos laborales. Para desarrollar bien ese papel deben conocer tanto la política preventiva como el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales de la empresa, y el propio Plan de Prevención que se divulga para conocimiento general.
13. Adif Alta Velocidad, en coherencia con su compromiso de una **responsabilidad social** con los ciudadanos, respetuosa con la seguridad integral del sistema ferroviario y con el medio ambiente, hace extensivos estos principios al ámbito externo y a las relaciones con sus grupos de interés.



adif
ALTA VELOCIDAD

